

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA TRABAJADORES/AS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES

ANUNCIO

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Celebrados y corregidos los ejercicios correspondientes a la fase oposición, se hace público para general conocimiento las calificaciones, otorgando a los/las aspirantes un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, para que formulen las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes sobre las preguntas y sus correspondientes respuestas.

El escrito deberá de presentarse, con carácter preferente, en el Registro del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público y para general conocimiento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

